

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6541168

30 JUN 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 121406

SANTIAGO, 13 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

533851 1. Don Frumencio Vidal VELIZ QUIÑONES RUN: 24.718.768-5

533852 2. Don Jan SEVCIK RUN: 24.894.335-1

533853 3. Doña María Luisina SOLIS RUN: 24.518.498-0

533854 4. Doña Josefina Soledad QUIROGA VILLALOBOS RUN: 24.895.903-7

533855 5. Don Dilan Joel VILLENA QUIROGA RUN: 25.205.875-3

533856 6. Don Fidel SARZURI HINOJOSA RUN: 24.863.422-7

533857 7. Don Juan Carlos MARTINEZ ROJAS RUN: 24.575.068-4

533858 8. Don Richard Jonathan CIEZA VILLANUEVA RUN: 23.818.517-3

533859 9. Doña Nelly LOURIDO LEDESMA RUN: 24.315.045-0

533860 10. Don Williams Andres VALECILLOS TOVAR RUN: 24.893.922-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION